MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 577/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2014 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PLURIANUAL - I.D. N° 272.386", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 03 de julio de 2014

VISTA:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2014 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PLURIANUAL - I.D. N° 272.386", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contratación, ha convocado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2014 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PLURIANUAL - I.D. N° 272.386", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, el Acta de la Subasta Electrónica de fecha 28 de mayo y Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 29 de mayo de 2014, consta la Lista de Participantes como sigue: **OMNI S.A. Y S.S.T. SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog Sonia Ledesma, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Lic. Mabel Alfonso

937 Retasado
06 JUL. 2014
Miriam Marta Florentín, Jefa
Mesa de Entrada
MSP y BS

Resolución D.G.O.C. N° 977/2.014.-

Solalinde, representante de la Dirección General del SENASA y el Lic. Gerardo Meira, representante de la Coordinación General de la S3, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de junio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: SST Security Service Tecnology S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	92121504-001	Servicio de Seguriadad Privada	N/A	N/A	Meses	18	49.999.000	899.982.000

PRECIO TOTAL (IVA incluido) (Gs. 899.982.000) OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2014 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

Resolución D.G.O.C. N° 514 /2.014.-

PLURIANUAL - I.D. N° 272.386", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: SST Security Service Tecnology S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	92121504-001	Servicio de Seguridad Privada	N/A	N/A	Meses	18	49.999.000	899.982.000

PRECIO TOTAL (IVA incluido) (Gs. 899.982.000) OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL.

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y 2015 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que la Dirección General del SENASA, sea la encargada de la administración del Contratos suscripto con las firma adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago

Ing. M.A.E. Sergio Ramos
Director General
Dirección General de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N° 577 /2.014.-

de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 6° Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES